

****

**CROEM Y FEPEMUR PIDEN UN MARCO DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA PARA LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS PARQUES EMPRESARIALES**

**“La mayoría de los polígonos industriales sufren serias carencias principalmente por la falta de compromiso por parte de los ayuntamientos y la ausencia de una normativa legal que regule un modelo de colaboración público-privada”**

**FEPEMUR, con el apoyo de CROEM, ha solicitado una modificación de la Ley del Suelo en áreas industriales por considerarlo “una necesidad imperiosa”**

MURCIA. 10 OCTUBRE 2014

La Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia, CROEM y la Federación de Parques Empresariales de la Región de Murcia, FEPEMUR, han reivindicado esta mañana en rueda de prensa la importancia de un nuevo marco de colaboración público-privada para la correcta gestión de los polígonos industriales de la Región; espacios cuya actividad económica representa aproximadamente el 30% del PIB regional, y que, sin embargo, en su mayoría tienen infraestructuras deterioradas y carencia de medios tecnológicos.

“Los parques empresariales son infraestructuras económicas básicas de interés general para la Región, no solo por la aportación en términos de riqueza y de empleo de cada empresa, sino también por los recursos económicos que aportan a los municipios”, ha afirmado Albarracín, presidente de CROEM. “Es necesario definir un modelo de gestión que configure un marco actualizado, práctico y eficiente para fomentar el dinamismo en los parques. Existe confusión en torno a los modelos de gestión y eso afecta al desarrollo y la conservación de estos espacios”.

La Región cuenta con unos 5,5 millones de metros cuadrados de suelo industrial urbanizado no construido y un millón y medio de metros cuadrados de superficie cubierta pero desocupada. Según Albarracín, “esta disponibilidad de suelo es un valor estratégico siempre y cuando las infraestructuras estén bien conservadas, aportando servicio a las empresas ya instaladas y siendo una oportunidad para aquellas que quisieran iniciar su actividad, ya sean locales o foráneas”.

Según el presidente de FEPEMUR, Francisco Cabrera, “La mayoría de los polígonos industriales sufren de serias carencias, principalmente por la falta de compromiso por parte de los ayuntamientos y la ausencia de una normativa legal que regule un modelo de colaboración público-privada”. El portavoz de FEPEMUR también ha señalado que “una gestión rentable de los polígonos industriales debe facilitar a los empresarios el desarrollo de su actividad y, por supuesto, apoyar la estrategia regional de captación de capital foráneo. Si queremos que compañías multinacionales se instalen en la Región, deberemos tener nuestras infraestructuras bien conservadas. Es fuente de riqueza para todos”.

Entre las principales reivindicaciones de las empresas que se encuentran ubicadas en los parques empresariales, destaca que “los ayuntamiento se desentiendan”, ya que los empresarios cumplen con sus obligaciones a través de los impuestos y, sin embargo, no reciben contraprestación municipal en la mayoría de los casos.

**Modificación de la Ley del Suelo en lo relativo a las áreas industriales para que los empresarios tengan igualdad y seguridad jurídica**

FEPEMUR, con el apoyo de CROEM, ha solicitado una modificación de la Ley del Suelo en áreas industriales por considerarlo “una necesidad imperiosa”. La Administración regional ha mostrado su interés en la modificación y está estudiando su viabilidad.

Al mismo tiempo, se van a celebrar mesas de trabajo para que las partes implicadas en la posible modificación, tanto empresarios y entidades de conservación de polígonos industriales como ayuntamientos, terminen de concretar el mejor modelo de gestión.

El objetivo de FEPEMUR, con la colaboración de CROEM, es que se impulse la modificación de la Ley del Suelo en lo relativo a las áreas industriales, de manera que contemple criterios unificados de estatutos y de gestión que propicien un marco común de colaboración publico-privada.

“Solo un 10% de los polígonos industriales tienen una entidad de conservación que gestiona el día a día del parque, el resto, no cuenta con ningún organismo que vele por su mantenimiento. Esta heterogeneidad hace que las competencias no estén definidas y que exista un descontrol a la hora de asumir responsabilidades tanto por parte de los empresarios como de las administraciones competentes. Un ejemplo sería la Ley de Propiedad Horizontal de una comunidad de vecinos, en la que si se quiere instalar un ascensor la inversión se realizará entre todos. Queremos que los empresarios instalados en los polígonos también tengan esa igualdad y seguridad jurídica”, concluye Cabrera.

**Para ampliar información:**

**Mª Luisa Lucas (FEPEMUR) 644 373 761**

**Ramón Avilés (CROEM) 629 967 073**